



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4581/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 13 de diciembre de 2022

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el Subdirector de Inspección General, Señor Sergio Matías BENÍTEZ, desde el día 13 de diciembre del año 2022 y hasta el día 27 de diciembre del año 2022, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello es decisión de este Departamento Ejecutivo conceder la licencia solicitada, disponiéndose en consecuencia que la Subdirección de Inspección General, durante la licencia de su titular, quedará a cargo de la Licenciada en Bromatología Noelia Soledad INDART, DNI N° 30.708.162, por entender que la misma posee la capacidad e idoneidad para desempeñarse en la función.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONCÉDESE Licencia al Subdirector de Inspección General, Señor Sergio Matías BENÍTEZ, DNI N° 27.213.891, a partir del día 13 de diciembre del año 2022 y hasta el día 27 de diciembre del año 2022, inclusive, en virtud de los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º.- DISPÓNESE que en virtud de la Licencia concedida en el artículo precedente al Señor Sergio Matías BENÍTEZ y durante el lapso que dure la misma, la Subdirección de Inspección General quedará a cargo de la Licenciada en Bromatología Noelia Soledad INDART, DNI N° 30.708.162.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal